



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 225, fecha: miércoles, 27 de Noviembre de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE VALLES

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO
2019

3084

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2019 , y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS:

CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL.	14.600 EUROS.
CAPITULO 2 GASTOS CORRIENTES.	45.000 "
CAPITULO 3 . GASTOS FINANCIEROS.	3.000 "
CAPITULO 4.....	10.000 "
CAPITULO 6 INVERSIONES.	29.600 "
CAPITULO 9 PASIVOS FINANCIEROS.	9.000 "

TOTAL..... 111.200 EUROS.

ESTADO DE INGRESOS.



CAPITULO 1.IMPUESTOS DIRECTOS.	22.500 EUROS
CAPITULO 2 I. INDIRECTOS.	3.000 “
CAPITULO 3... TASAS.....	25.000 “
CAPITULO 4.....	18.000 “
CAPITULO 5.....	25.000 “
CAPITULO 7.....	17.700 “

TOTAL..... 111.200 EUROS.

RESUMEN
Funcionarios : 1. SECRETARIA INTERVENCION.
Laboral Fijo : NINGUNO
Laboral Temporal: UNO
Eventual: NINGUNO
TOTAL PLANTILLA:DOS

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Puebla de Valles, a 25 de noviembre de 2.019. El alcalde: Fernando Alonso
Alonso